



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA.

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2018/MPS.



Sullana, 18 de julio 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA:

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 14 de fecha 18 de julio del presente año, el pedido formulado por el Regidor Erick Saúl Zapata Zavala, sobre información relacionada a la Urbanización Popular Los Olivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 094-2015/MPS de fecha 03 de setiembre del año 2015, el Pleno del Concejo adopta Aprobar el inicio de expropiación, por causas de necesidad pública, del sector ubicado en la parte Este de la ciudad de Sullana, lado derecho de carretera Sullana-Tambogrande, en el predio denominado "Campos Municipales", actualmente denominado Los Olivos;

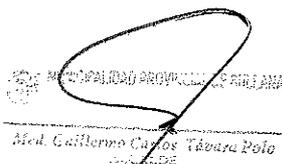
Que, en la sesión del Visto, el Regidor Erick Saúl Zapata Zavala, indica que hace un tiempo bastante prudencial, el Pleno del Concejo Municipal acordó se les informe sobre estado situacional de los terrenos de la Urbanización Popular Los Olivos, por tanto solicita que en la primera sesión ordinaria subsiguiente a la presente, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y áreas correspondientes informen documentadamente al Pleno del Concejo respecto al estado situacional de la Urbanización Popular Los Olivos;

Que, el presente ha sido visto en sesión ordinaria de concejo municipal N° 014 de fecha 18 de julio del presente año en la que el Pleno, con el voto unánime de regidores asistentes a la misma,

ACORDÓ:

Artículo Único.- Aprobar el pedido del Regidor Erick Saúl Zapata, en el sentido que la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y áreas involucradas, hagan un informe al Pleno del Concejo sobre el estado situacional de la Urbanización Popular Los Olivos ubicado en la parte Este de la ciudad de Sullana, lado derecho de carretera Sullana-Tambogrande, predio denominado "Campos Municipales", debidamente documentado.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.


Municipalidad Provincial de Sullana
Med. Guillermo Carlos Tabara Polo
Alcalde


Municipalidad Provincial de Sullana
Abcd. Rene Italo Ludeño Chinchay
Secretaría General

CC.
GM.GDUeI, GDUyR SFL
Arch.
/mla.